



Concurso público de fecha: 1 de junio de 2017 (BOPA: 12-06-2017)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 02

Código: F003-819-DL0X003/ DL0X004-TC

Nº de plazas: 2

Categoría: Profesor Ayudante Doctor

Departamento: Biología de Organismos y Sistemas

Área de Conocimiento: Zoología

Duración del contrato: 4 años

ADMITIDOS

ÁLVAREZ CAMPOS, PATRICIA
ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, DAVID
ARIAS RODRÍGUEZ, ANDRÉS
BAÑUELOS MARTÍNEZ, MARÍA JOSÉ
CIVANTOS CALZADA, EMILIO
ESTRADA ACEDO, MARÍA DEL ALBA
FERNÁNDEZ BUENO, IVÁN
FERNÁNDEZ-OJANGUREN GARCÍA-COMAS, ALFREDO
FRESNILLO BARBA, MARÍA BELÉN
IBÁÑEZ ÁLAMO, JUAN DIEGO
LLORENTE RODRÍGUEZ, LAURA
LÓPEZ RIVAS, MARGARITA
MARTÍNEZ PADILLA, JESÚS
MATEO TOMÁS, PATRICIA
MIRAMONTES SEQUEIROS, LUZ CALIA
PALANCA CASTÁN, NICOLÁS
PÉREZ BARBERÍA, FRANCISCO JAVIER
RIERA ELENA, RODRIGO
SANLLORENTE BOLINCHES, OLIVIA MARÍA
TABOADA PALOMARES, ÁNGELA
VALDÉS RAPADO, ALICIA
VÁZQUEZ VILLA, JOSÉ FERNANDO

EXCLUIDOS

GÁLVEZ BRAVO, LUCÍA ISABEL
No aporta copia compulsada del título de doctor ni de la acreditación
POLIDORI, CARLO
No aporta copia compulsada del título de doctor ni de la acreditación

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer

recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.



Oviedo, 28 de julio de 2017

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 2 de junio de 2016, B.O.P.A. de 7 de junio)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- c) La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 1 de junio de 2017 (BOPA: 12-06-2017)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 03

Código: F004-193- DL0X005-TC

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Ayudante Doctor

Departamento: Ciencias de la Educación

Área de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Plástica

Perfil: Educación artística aplicada a la Educación Primaria

Duración del contrato: 4 años

ADMITIDOS

GONZÁLEZ MENÉNDEZ, ANA

LÓPEZ MANRIQUE, INÉS

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de julio de 2017

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 2 de junio de 2016, B.O.P.A. de 7 de junio)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 1 de junio de 2017 (BOPA: 12-06-2017)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 04

Código: F004-205- DL0X006-TC

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Ayudante Doctor

Departamento: Ciencias de la Educación

Área de Conocimiento: Didáctica de las Ciencias Experimentales

Perfil: Conocimiento del entorno natural y cultural

Duración del contrato: 4 años

ADMITIDOS

ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, DAVID
BAÑUELOS MARTÍNEZ, MARÍA JOSÉ
ESTEVE SERRANO, JORGE VICENTE
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, LAURA
FRAGUAS HERRÁEZ, ÁNGELA RAQUEL
GUILARTE MORENO, VERÓNICA
TORRALBA BURRIAL, ANTONIO
VÁZQUEZ VILLA, JOSÉ FERNANDO

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de julio de 2017

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 2 de junio de 2016, B.O.P.A. de 7 de junio)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 1 de junio de 2017 (BOPA: 12-06-2017)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 05

Código: F005-065- DL0X007-TC

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Ayudante Doctor

Departamento: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica

Área de Conocimiento: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica

Duración del contrato: 4 años

ADMITIDOS

CORONADO SÁEZ, PATRICIA
GARCÍA DIÉGUEZ, MARTA
GARCÍA ORDIALES, EFRÉN
GONZÁLEZ GARCÍA, ANA SILVIA
MENDOZA MEROÑO, RAFAEL
MOVILLA QUESADA, DIANA
MUÑIZ CALVENTE, MIGUEL
RAPOSEIRAS RAMOS, AITOR CRISTIAM
SAUCEDO MORA, LUIS
URTIZBEREA LORENTE, AINHOA

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de julio de 2017

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 2 de junio de 2016, B.O.P.A. de 7 de junio)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 1 de junio de 2017 (BOPA: 12-06-2017)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 06

Código: F006-145- DL0X008-TC

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Ayudante Doctor

Departamento: Ciencias Jurídicas Básicas

Área de Conocimiento: Derecho Eclesiástico del Estado

Duración del contrato: 4 años

ADMITIDOS

GONZÁLEZ AYESTA, JUAN

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de julio de 2017

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 2 de junio de 2016, B.O.P.A. de 7 de junio)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- c) La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 1 de junio de 2017 (BOPA: 12-06-2017)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 07

Código: F008-605- DL0X009/DL0X010-TC

Nº de plazas: 2

Categoría: Profesor Ayudante Doctor

Departamento: Construcción e Ingeniería de Fabricación

Área de Conocimiento: Mecánica de Medios continuos y Teoría de Estructuras

Duración del contrato: 4 años

ADMITIDOS

AIRA ZUNZUNEGUI, JOSÉ RAMÓN
CORONADO SAÉZ, PATRICIA
GARCÍA DIÉGUEZ, MARTA
GARZÓN ROCA, JULIO
MOVILLA QUESADA, DIANA
MUÑIZ CALVENTE, MIGUEL
RAPOSEIRAS RAMOS, AITOR CRISTIAM

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de julio de 2017

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 2 de junio de 2016, B.O.P.A. de 7 de junio)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- c) La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 1 de junio de 2017 (BOPA: 12-06-2017)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 08

Código: F009-130- DL0X011-TC

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Ayudante Doctor

Departamento: Derecho Privado y de la Empresa

Área de Conocimiento: Derecho Civil

Duración del contrato: 4 años

ADMITIDOS

FERNÁNDEZ CHACÓN, IGNACIO

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de julio de 2017

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 2 de junio de 2016, B.O.P.A. de 7 de junio)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- c) La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 1 de junio de 2017 (BOPA: 12-06-2017)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 09

Código: F009-165- DL0X012-TC

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Ayudante Doctor

Departamento: Derecho Privado y de la Empresa

Área de Conocimiento: Derecho Mercantil

Duración del contrato: 4 años

ADMITIDOS

DÍAZ LLAVONA, COVADONGA

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de julio de 2017

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 2 de junio de 2016, B.O.P.A. de 7 de junio)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- c) La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 1 de junio de 2017 (BOPA: 12-06-2017)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 10

Código: F016-340- DL0X013-TC

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Ayudante Doctor

Departamento: Filología Clásica y Románica

Área de Conocimiento: Filología Griega

Duración del contrato: 4 años

ADMITIDOS

DURÁN MAÑAS, MÓNICA

VERDEJO MANCHADO, JAVIER

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de julio de 2017

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 2 de junio de 2016, B.O.P.A. de 7 de junio)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- c) La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 1 de junio de 2017 (BOPA: 12-06-2017)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 11

Código: F017-383- DL0X014-TC

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Ayudante Doctor

Departamento: Filosofía

Área de Conocimiento: Filosofía Moral

Perfil: Filosofía Moral y Política

Duración del contrato: 4 años

ADMITIDOS

BUENO GÓMEZ, NOELIA
CABEZAS HERNÁNDEZ, MARÍA DEL MAR
DÍAZ SOTO, DAVID
MUÑOZ CORCUERA, ALFONSO
PALACIO AVENDAÑO, MARTHA
POSE VARELA, CARLOS ALBERTO
TEIMIL GARCÍA, IVÁN
TRIVIÑO CABALLERO, ROSANA

EXCLUIDOS

ZORROZA HUARTE, MARÍA IDOYA
Solicitud presentada fuera de plazo

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de julio de 2017

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 2 de junio de 2016, B.O.P.A. de 7 de junio)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 1 de junio de 2017 (BOPA: 12-06-2017)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 12

Código: F018-385- DL0X015-TC

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Ayudante Doctor

Departamento: Física

Área de Conocimiento: Física Aplicada

Perfil: Fundamentos de Física

Duración del contrato: 4 años

ADMITIDOS

ALONSO MASA, JAVIER
BONAVERA, LAURA
CARBALLIDO LANDEIRA, JORGE
ECHEVARRIA BONET, CRISTINA
FOLGUERAS GÓMEZ, SANTIAGO
FUENTE BENITO, DANIEL DE LA
GARCÍA FERNÁNDEZ, JAVIER
GARCÍA FUENTE, AMADOR
GONZÁLEZ GAGO, CRISTINA
GUTIÉRREZ DÍEZ, RICARDO
HIERRO RODRÍGUEZ, AURELIO
JIMÉNEZ LLORET, ABIGAIL
OMISTE ROMERO, JUAN JOSÉ
PÉREZ RODRÍGUEZ, MARTÍN
RINALDI MONTES, NATALIA MAGDALENA
RIVAS MURIAS, BEATRIZ
RODRÍGUEZ ASEGUINOLAZA, IVÁN
RUIZ SIMO, IGNACIO LUIS
SALAMANCA JURADO, JUAN JESÚS
SERANTES ABALO, DAVID
URTIZBEREA LORENTE, AINHOA

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer



recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de julio de 2017

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 2 de junio de 2016, B.O.P.A. de 7 de junio)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- c) La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 1 de junio de 2017 (BOPA: 12-06-2017)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 13

Código: F018-385- DL0X016-TC

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Ayudante Doctor

Departamento: Física

Área de Conocimiento: Física Aplicada

Perfil: Técnicas Experimentales; Requisitos específicos: Nivel de inglés C1

Duración del contrato: 4 años

ADMITIDOS

BONAVERA, LAURA
ECHEVARRIA BONET, CRISTINA
FOLGUERAS GÓMEZ, SANTIAGO
GONZÁLEZ GAGO, CRISTINA
GUTIÉRREZ DÍEZ, RICARDO
JIMÉNEZ LLORET, ABIGAIL
SERANTES ABALO, DAVID

EXCLUIDOS

CARBADILLO LANDEIRA, JORGE
No aporta requisitos específicos: Nivel de inglés C1

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de julio de 2017

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 2 de junio de 2016, B.O.P.A. de 7 de junio)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 1 de junio de 2017 (BOPA: 12-06-2017)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 14

Código: F018-385- DL0X017-TC

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Ayudante Doctor

Departamento: Física

Área de Conocimiento: Física Aplicada

Requisitos específicos: Nivel de inglés C1

Duración del contrato: 4 años

ADMITIDOS

BONAVERA, LAURA
ECHEVARRIA BONET, CRISTINA
FOLGUERAS GÓMEZ, SANTIAGO
GONZÁLEZ GAGO, CRISTINA
GUTIÉRREZ DÍEZ, RICARDO
JIMÉNEZ LLORET, ABIGAIL
SERANTES ABALO, DAVID

EXCLUIDOS

CARBADILLO LANDEIRA, JORGE
No aporta requisitos específicos: Nivel de inglés C1

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de julio de 2017

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 2 de junio de 2016, B.O.P.A. de 7 de junio)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 1 de junio de 2017 (BOPA: 12-06-2017)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 15

Código: F018-395- DL0X018-TC

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Ayudante Doctor

Departamento: Física

Área de Conocimiento: Física de la Materia Condensada

Duración del contrato: 4 años

ADMITIDOS

ALONSO MASA, JAVIER
BONAVERA, LAURA
CARBALLIDO LANDEIRA, JORGE
GARCÍA FERNÁNDEZ, JAVIER
GARCÍA FUENTE, AMADOR
GONZÁLEZ GAGO, CRISTINA
GUTIÉRREZ DÍEZ, RICARDO
HIERRO RODRÍGUEZ, AURELIO
OMISTE ROMERO, JUAN JOSÉ
PÉREZ RODRÍGUEZ, MARTÍN
RODRÍGUEZ ASEGUINOLAZA, IVÁN
SERANTES ABALO, DAVID
URTIZBEREA LORENTE, AINHOA

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de julio de 2017

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 2 de junio de 2016, B.O.P.A. de 7 de junio)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 1 de junio de 2017 (BOPA: 12-06-2017)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 16

Código: F022-535- DL0X019-TC

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Ayudante Doctor

Departamento: Ingeniería Eléctrica, Electrónica de Computadores y Sistemas

Área de Conocimiento: Ingeniería Eléctrica

Perfil: Análisis Dinámico y Modelado de Máquinas de Alterna

Duración del contrato: 4 años

ADMITIDOS

COTO GARCÍA, MANUEL
FERNÁNDEZ ALONSO, DANIEL
PÉREZ LÓPEZ, DANIEL

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de julio de 2017

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 2 de junio de 2016, B.O.P.A. de 7 de junio)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 1 de junio de 2017 (BOPA: 12-06-2017)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 17

Código: F022-785- DL0X020-TC

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Ayudante Doctor

Departamento: Ingeniería Eléctrica, Electrónica de Computadores y Sistemas

Área de Conocimiento: Tecnología Electrónica

Duración del contrato: 4 años

ADMITIDOS

ANSEÁN GONZÁLEZ, DAVID

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de julio de 2017

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 2 de junio de 2016, B.O.P.A. de 7 de junio)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 1 de junio de 2017 (BOPA: 12-06-2017)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 18

Código: F024-595- DL0X021/DL0X022-TC

Nº de plazas: 2

Categoría: Profesor Ayudante Doctor

Departamento: Matemáticas

Área de Conocimiento: Matemática Aplicada

Duración del contrato: 4 años

ADMITIDOS

ANDRÉS GALIANA, ENRIQUE JUAN DE
BONAVERA, LAURA
CARBALLIDO LANDEIRA, JORGE
FUENTE BENITO, DANIEL DE LA
GONZÁLEZ HERRERA, ANTONIO
LÓPEZ HERNANZ, LORENA
LÓPEZ SALAS, JOSÉ GERMÁN
OMISTE ROMERO, JUAN JOSÉ
ORTIZ SÁNCHEZ, IRENE
SALAMANCA JURADO, JUAN JESÚS
SÁNCHEZ LASHERAS, FERNANDO
TIERRA CHICA, GIORDANO
VIGIL ÁLVAREZ, ENRIQUE
ZAMORA CLEMENTE, MANUEL

EXCLUIDOS

GARCÉS PÉREZ, JORGE JOSÉ
No aporta copia compulsada del título de doctor ni de la acreditación
No aporta 4 de los 5 currículos solicitados
No aporta bloque III
PÉREZ GONZÁLEZ, SET
No aporta la acreditación
No aporta bloque III

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer



recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de julio de 2017

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 2 de junio de 2016, B.O.P.A. de 7 de junio)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- c) La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 1 de junio de 2017 (BOPA: 12-06-2017)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 19

Código: F026-027- DL0X023-TC

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Ayudante Doctor

Departamento: Morfología y Biología Celular

Área de Conocimiento: Anatomía y Embriología Humana

Duración del contrato: 4 años

ADMITIDOS

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, LAURA
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ANA MARÍA
TRIGAL TRIGUERO, BEATRIZ

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de julio de 2017

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 2 de junio de 2016, B.O.P.A. de 7 de junio)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 1 de junio de 2017 (BOPA: 12-06-2017)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 20

Código: F027-750- DL0X024/DL0X025-TC

Nº de plazas: 2

Categoría: Profesor Ayudante Doctor

Departamento: Química Física y Analítica

Área de Conocimiento: Química Analítica

Duración del contrato: 4 años

ADMITIDOS

EL KAOUTIT ZERRY, MOHAMMED
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ-ARGÜELLES, MARÍA TERESA
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ALFONSO
GONZÁLEZ GAGO, ADRIANA
GRACIA MORENO, ELISA
GUILARTE MORENO, VERÓNICA
JIMÉNEZ PÉREZ, NATIVIDAD AZUCENA
LOBO REVILLA, LARA
MENDOZA MEROÑO, RAFAEL
MIRANDA CASTRO, REBECA
MONTORO BUSTOS, ANTONIO RAFAEL

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 1 de septiembre de 2017

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 2 de junio de 2016, B.O.P.A. de 7 de junio)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 1 de junio de 2017 (BOPA: 12-06-2017)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 21

Código: F032-060- DL0X026-TC

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Ayudante Doctor

Departamento: Bioquímica y Biología Molecular

Área de Conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular

Duración del contrato: 4 años

ADMITIDOS

DALTON, KEVIN PAUL

FERRERO GUTIÉRREZ, AMAIA

FIERRO CASTRO, MARÍA CAMINO

GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, ANA YOLANDA

MONTES HERNÁNDEZ, ÁNGEL HUGO

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de julio de 2017

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 2 de junio de 2016, B.O.P.A. de 7 de junio)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 1 de junio de 2017 (BOPA: 12-06-2017)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 22

Código: F034-730- DL0X027-TC

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Ayudante Doctor

Departamento: Psicología

Área de Conocimiento: Psicología Básica

Duración del contrato: 4 años

ADMITIDOS

ACEBES ANDREU, FÉLIX
ÁLVAREZ CARRILES, JUAN CÉSAR
CARBAJAL RUIZ, MARÍA FRANCISCA
CARNERO SIERRA, SUSANA
HERRERA GÓMEZ, ELENA
JUÁREZ RAMOS, VERÓNICA

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de julio de 2017

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 2 de junio de 2016, B.O.P.A. de 7 de junio)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 1 de junio de 2017 (BOPA: 12-06-2017)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 23

Código: F036-075- DL0X028/DL0X029-TC

Nº de plazas: 2

Categoría: Profesor Ayudante Doctor

Departamento: Informática

Área de Conocimiento: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial

Duración del contrato: 4 años

ADMITIDOS

ANDRÉS GALIANA, ENRIQUE JUAN DE
CANCELA BARIZO, BRAIS
DÍAZ HONRUBIA, ANTONIO JESÚS
GONZÁLEZ GARCÍA, CRISTIAN
MACHUCA SÁNCHEZ, ENRIQUE LORENZO
MARTÍNEZ RODRIGO, ARTURO
PÉREZ LÓPEZ, DANIEL
QUIROGA ÁLVAREZ, JOSÉ
REMESEIRO LÓPEZ, BEATRIZ
SÁNCHEZ LASHERAS, FERNANDO

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de julio de 2017

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 2 de junio de 2016, B.O.P.A. de 7 de junio)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- c) La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 1 de junio de 2017 (BOPA: 12-06-2017)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 24

Código: F036-075- DL0X030-TC

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Ayudante Doctor

Departamento: Informática

Área de Conocimiento: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial

Requisitos específicos: Nivel de inglés C1 o B2 más acreditación requerida por la Universidad de Oviedo para impartir docencia en grados bilingües

Duración del contrato: 4 años

ADMITIDOS

CANCELA BARIZO, BRAIS
DÍAZ HONRUBIA, ANTONIO JESÚS
QUIROGA ÁLVAREZ, JOSÉ
REMESEIRO LÓPEZ, BEATRIZ
SÁNCHEZ LASHERAS, FERNANDO

EXCLUIDOS

MACHUCA SÁNCHEZ, ENRIQUE LORENZO

No aporta acreditación requerida por la Universidad de Oviedo para impartir docencia en grados bilingües

PÉREZ LÓPEZ, DANIEL

No acredita requisitos específicos

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de julio de 2017

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 2 de junio de 2016, B.O.P.A. de 7 de junio)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 1 de junio de 2017 (BOPA: 12-06-2017)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 25

Código: F036-560- DL0X031/DL0X032-TC

Nº de plazas: 2

Categoría: Profesor Ayudante Doctor

Departamento: Informática

Área de Conocimiento: Ingeniería Telemática

Duración del contrato: 4 años

ADMITIDOS

ANDRÉS GALIANA, ENRIQUE JUAN DE
CORCOBA MAGAÑA, VÍCTOR
DÍAZ HONRUBIA, ANTONIO JESÚS
GONZÁLEZ GARCÍA, CRISTIAN
MARTÍNEZ RODRIGO, ARTURO
POZUECO ÁLVAREZ, LAURA

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de julio de 2017

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 2 de junio de 2016, B.O.P.A. de 7 de junio)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- c) La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 1 de junio de 2017 (BOPA: 12-06-2017)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 26

Código: F036-570- DL0X033-TC

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Ayudante Doctor

Departamento: Informática

Área de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Duración del contrato: 4 años

ADMITIDOS

ANDRÉS GALIANA, ENRIQUE JUAN DE
GONZÁLEZ GARCÍA, CRISTIAN
MARTÍNEZ RODRIGO, ARTURO
QUIROGA ÁLVAREZ, JOSÉ

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de julio de 2017

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 2 de junio de 2016, B.O.P.A. de 7 de junio)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- c) La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 1 de junio de 2017 (BOPA: 12-06-2017)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 27

Código: F036-570- DL0X034-TC

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Ayudante Doctor

Departamento: Informática

Área de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Requisitos específicos: Nivel de inglés C1 o B2 más acreditación requerida por la Universidad de Oviedo para impartir docencia en grados bilingües

Duración del contrato: 4 años

ADMITIDOS

QUIROGA ÁLVAREZ, JOSÉ

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de julio de 2017

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 2 de junio de 2016, B.O.P.A. de 7 de junio)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 1 de junio de 2017 (BOPA: 12-06-2017)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 28

Código: F037-200- DL0X035-TC

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Ayudante Doctor

Departamento: Estadística e Investigación Operativa y Didáctica de la Matemática

Área de Conocimiento: Didáctica de la Matemática

Duración del contrato: 4 años

ADMITIDOS

DÍAZ GARCÍA, SIMÓN
FUENTE BENITO, DANIEL DE LA
GONZÁLEZ HERRERA, ANTONIO
LÓPEZ CENTELLA, ESPERANZA
ORTIZ SÁNCHEZ, IRENE
SALAMANCA JURADO, JUAN JESÚS
SÁNCHEZ LASHERAS, FERNANDO

EXCLUIDOS

PÉREZ GONZÁLEZ, SET
No aporta acreditación para la figura de Profesor Ayudante Doctor
No aporta bloque III

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 1 de septiembre de 2017

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 2 de junio de 2016, B.O.P.A. de 7 de junio)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 1 de junio de 2017 (BOPA: 12-06-2017)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 29

Código: F037-265- DL0X036/DL0X037-TC

Nº de plazas: 2

Categoría: Profesor Ayudante Doctor

Departamento: Estadística e Investigación Operativa y Didáctica de la Matemática

Área de Conocimiento: Estadística e Investigación Operativa

Duración del contrato: 4 años

ADMITIDOS

FUENTE BENITO, DANIEL DE LA
SALAMANCA JURADO, JUAN JESÚS
SÁNCHEZ LASHERAS, FERNANDO
VIGIL ÁLVAREZ, ENRIQUE

EXCLUIDOS

PÉREZ GONZÁLEZ, SET

No aporta acreditación para la figura de Profesor Ayudante Doctor

No aporta bloque III

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de julio de 2017

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 2 de junio de 2016, B.O.P.A. de 7 de junio)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- c) La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 1 de junio de 2017 (BOPA: 12-06-2017)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 30

Código: F039-490- DL0X038-TC

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Ayudante Doctor

Departamento: Historia

Área de Conocimiento: Historia Moderna

Perfil: Historia Moderna Universal y de España

Duración del contrato: 4 años

ADMITIDOS

CAÑO ORTIGOSA, JOSÉ LUIS
DÍAZ ÁLVAREZ, JUAN
GUERRERO ELECALDE, RAFAEL
JIMÉNEZ PABLO, ESTHER
MARTÍNEZ-RADÍO, GARRIDO, EVARISTO CARLOS
MORENO AMADOR, CARLOS
ZAMORA RODRÍGUEZ, FRANCISCO JAVIER

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 6 de septiembre de 2017

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 2 de junio de 2016, B.O.P.A. de 7 de junio)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 1 de junio de 2017 (BOPA: 12-06-2017)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 31

Código: F040-555- DL0X039-TC

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Ayudante Doctor

Departamento: Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente

Área de Conocimiento: Ingeniería Química

Duración del contrato: 4 años

ADMITIDOS

ÁLVAREZ GARCÍA, SONIA
DUESO VILLALBA, ANA CRISTINA
LACA PÉREZ, AMANDA
LEYVA DÍAZ, JUAN CARLOS
OULEGO BLANCO, PAULA
PATIÑO MENÉNDEZ, YOLANDA

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de julio de 2017

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 2 de junio de 2016, B.O.P.A. de 7 de junio)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- c) La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 1 de junio de 2017 (BOPA: 12-06-2017)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 32

Código: F040-790- DL0X040-TC

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Ayudante Doctor

Departamento: Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente

Área de Conocimiento: Tecnologías del Medio Ambiente

Duración del contrato: 4 años

ADMITIDOS

ÁLVAREZ GARCÍA, SONIA
DÍAZ VILLANUEVA MANUEL JESÚS
DUESO VILLALBA, ANA CRISTINA
LACA PÉREZ, AMANDA
LEYVA DÍAZ, JUAN CARLOS
NEGRAL ÁLVAREZ, LUIS
OULEGO BLANCO, PAULA
PATIÑO MENÉNDEZ, YOLANDA
RODRÍGUEZ IGLESIAS, JESÚS AVELINO

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de julio de 2017

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 2 de junio de 2016, B.O.P.A. de 7 de junio)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 1 de junio de 2017 (BOPA: 12-06-2017)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 33

Código: F044-230- DL0X041-TC

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Ayudante Doctor

Departamento: Administración de Empresas

Área de Conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad

Perfil: Economía Financiera

Duración del contrato: 4 años

ADMITIDOS

CUBILLAS MARTÍN, ELENA
SUÁREZ SUÁREZ, NURIA

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de julio de 2017

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 2 de junio de 2016, B.O.P.A. de 7 de junio)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- c) La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 1 de junio de 2017 (BOPA: 12-06-2017)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 34

Código: F045-345- DL0X042-TC

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Ayudante Doctor

Departamento: Filología Inglesa, Francesa y Alemana

Área de Conocimiento: Filología Inglesa

Perfil: Literaturas del Reino Unido e Irlanda./ El pensamiento crítico de las literatura de Lengua Inglesa

Duración del contrato: 4 años

ADMITIDOS

ESCUADERO PÉREZ, JIMENA

MARTÍNEZ GARCÍA, LAURA

MORO QUINTANILLA, MÓNICA

ORDIZ ALONSO-COLLADA, INÉS

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de julio de 2017

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 2 de junio de 2016, B.O.P.A. de 7 de junio)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 1 de junio de 2017 (BOPA: 12-06-2017)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 35

Código: F045-345- DL0X043-TC

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Ayudante Doctor

Departamento: Filología Inglesa, Francesa y Alemana

Área de Conocimiento: Filología Inglesa

Perfil: Fonética y Fonología del Inglés

Duración del contrato: 4 años

ADMITIDOS

FAYA ORNIA, MARÍA GORETTI

MARTÍNEZ GARCÍA, LAURA

MORO QUINTANILLA, MÓNICA

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de julio de 2017

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 2 de junio de 2016, B.O.P.A. de 7 de junio)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- c) La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 1 de junio de 2017 (BOPA: 12-06-2017)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 36

Código: F045-345- DL0X044-TC

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Ayudante Doctor

Departamento: Filología Inglesa, Francesa y Alemana

Área de Conocimiento: Filología Inglesa

Perfil: Literaturas del Reino Unido e Irlanda./ Introducción cultural al mundo anglófono

Duración del contrato: 4 años

ADMITIDOS

MARTÍNEZ GARCÍA, LAURA
MORO QUINTANILLA, MÓNICA
ORDIZ ALONSO-COLLADA, INÉS

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de julio de 2017

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 2 de junio de 2016, B.O.P.A. de 7 de junio)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- c) La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.